ACTA NÚMERO 3 CORRESPONDIENTE AL ACTO CELEBRADO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020 RELATIVO A LA ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS, EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES APORTADAS POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE ÚNICO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

EXPEDIENTE: CONTR/2020/622465.

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS APARATOS ELEVADORES UBICADOS EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ÉCIJA, CARMONA, UTRERA Y CAZALLA DE LA SIERRA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, DEPENDIENTES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

En la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, siendo las 09:00 horas del 28 de octubre de 2020, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, al objeto de proceder a la admisión, exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones del expediente arriba indicado.:

Mercedes Camacho Barrera Jefa del Servicio de Gestión.

César Soriano Martín Jefe de la Sección de Gestión Económica.

En un primer momento se pone de manifiesto que en el Acta n.° 2 correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020 se acordó la tramitación del procedimiento previsto al efecto por el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) al detectarse que las ofertas económicas de las empresas indicadas a continuación presuntamente incurren en valores anormales o desproporcionados:

LOTE N°1 (CARMONA):

- A. EMBARBA, S.A. (Propuesta económica: 1.764,18 €).
- ASCENSORES INGAR, S.A. (Propuesta económica: 1.698,84 €).

LOTE N°2 (CAZALLA DE LA SIERRA):

- ASCENSORES INGAR, S.A. (Propuesta económica: 1.698,84 €).
- ZARDOYA OTIS, S.A. (Propuesta económica: 2.232,89 €).

LOTE N°3 (ECIJA):

- A. EMBARBA, S.A. (Propuesta económica: 1.764,18 €).
- ASCENSORES INGAR, S.A. (Propuesta económica: 1.698,84 €).

LOTE N°4 (UTRERA):

- A. EMBARBA, S.A. (Propuesta económica: 1.764,18 €).
- ASCENSORES INGAR, S.A. (Propuesta económica: 1.698,84 €).

A tal efecto se les concedió un plazo de audiencia de cinco días hábiles al objeto de que justificaran y desglosaran razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que le resultaran pertinentes a estos efectos, advirtiéndoles que dicha documentación debía presentarse a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica, mismo medio por el que presentaron su oferta.

Revisada la información obrante en la aplicación SiREC, se comprueba que la empresa A. EMBARBA, S.A. no ha aportado en el plazo concedido documentación alguna para justificar el bajo nivel de los costes.

Las empresas ASCENSORES INGAR, S.A. y ZARDOYA OTIS, S.A. cumplimentan dicho trámite a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica, remitiendo la documentación dentro de los cinco días hábiles concedidos.

Revisada la documentación aportada por las empresas ASCENSORES INGAR, S.A. y ZARDOYA OTIS, S.A., se consideran suficientemente detalladas las circunstancias de la cantidades ofertadas y por tanto perfectamente justificadas estas ofertas.

En base a lo anterior:

- Se estiman las justificaciones efectuadas por las empresas ASCENSORES INGAR, S.A. y ZARDOYA OTIS, S.A. y se propone la ACEPTACIÓN de dichas ofertas económicas y no excluirlas de la clasificación, de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP.

- Se propone la NO ACEPTACIÓN de las ofertas económicas efectuadas por la empresa A. EMBARBA, S.A. para los Lotes 1 (Carmona), 3 (Ecija) y 4 (Utrera), y excluirlas de la clasificación, de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP.

CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS CLASIFICADAS POR ORDEN DECRECIENTE:

A continuación se muestra la puntuación total final asignada a cada licitador para cada uno de los cuatro Lotes, (Anexos VI Proposición económica y mejores valorables), de todas las empresas que continúan en el procedimiento, con el resultado que a continuación se relaciona:

			PONDERACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN			
N.º DE LOTE	OFICINA COMARCAL AGRARIA	EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	POR OFERTAR LA MEJORA INDICADA EN EL ANEXO VI DEL PCAP	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN
1	CARMONA	ASCENSORES INGAR, S.A.	95,00	5,00	100,00	1
		ZARDOYA OTIS, S.A.	76,89	5,00	81,89	2
		THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	74,32	0,00	74,32	3
		ORONA S.COOP.	62,26	5,00	67,26	4
		GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	45,76	0,00	45,76	5

N.º DE LOTE	OFICINA COMARCAL AGRARIA	EMPRESA	PONDERACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN			ORDEN
			PROPOSICIÓN ECONÓMICA	POR OFERTAR LA MEJORA INDICADA EN EL ANEXO VI DEL PCAP	PUNTUACIÓN TOTAL	
2	CAZALLA DE LA SIERRA	ASCENSORES INGAR, S.A.	95,00	5,00	100,00	1
		ZARDOYA OTIS, S.A.	84,77	5,00	89,77	2
		GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	67,20	0,00	67,20	3
		THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	65,81	0,00	65,81	4
		ORONA S.COOP.	55,84	5,00	60,84	5
		A. EMBARBA, S.A.	29,94	0,00	29,94	6

N.º DE LOTE	OFICINA COMARCAL AGRARIA	EMPRESA	PONDERACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN			ORDEN
			PROPOSICIÓN ECONÓMICA	POR OFERTAR LA MEJORA INDICADA EN EL ANEXO VI DEL PCAP	PUNTUACIÓN TOTAL	
3	ECIJA	ASCENSORES INGAR, S.A.	95,00	5,00	100,00	1
		ZARDOYA OTIS, S.A.	81,29	5,00	86,29	2
		THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	79,35	0,00	79,35	3
		ORONA S.COOP.	70,40	5,00	75,40	4
		GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	57,73	0,00	57,73	5

N.º DE LOTE	OFICINA COMARCAL AGRARIA	EMPRESA	PONDERACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN			ORDEN
			PROPOSICIÓN ECONÓMICA	POR OFERTAR LA MEJORA INDICADA EN EL ANEXO VI DEL PCAP	PUNTUACIÓN TOTAL	
4	UTRERA	ASCENSORES INGAR, S.A.	95,00	5,00	100,00	1
		ZARDOYA OTIS, S.A.	82,51	5,00	87,51	2
		THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	80,73	0,00	80,73	3
		ORONA S.COOP.	74,10	5,00	79,10	4
		GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	61,03	0,00	61,03	5

Vista la valoración final de todas las proposiciones admitidas se pone de manifiesto que las mejores ofertas para cada Lote para la Administración con relación a la calidad – precio, conforme a los parámetros establecidos en el PCAP son las siguientes:

Lote nº1 (CARMONA): Oferta presentada por la empresa ASCENSORES INGAR, S.A. con CIF A18042234, al obtener 100 puntos, siendo su oferta económica igual a MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS (1.404,00 €), y el importe del IVA a repercutir de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (294,84 €).

Lote nº2 (CAZALLA DE LA SIERRA): Oferta presentada por la empresa ASCENSORES INGAR, S.A. con CIF A18042234, al obtener 100 puntos, siendo su oferta económica igual a MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS (1.404,00 €), y el importe del IVA a repercutir de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (294,84 €).

Lote nº3 (ECIJA): Oferta presentada por la empresa ASCENSORES INGAR, S.A. con CIF A18042234, al obtener 100 puntos, siendo su oferta económica igual a MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS (1.404,00 €), y el importe del IVA a repercutir de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (294,84 €).

Lote nº4 (UTRERA): Oferta presentada por la empresa ASCENSORES INGAR, S.A. con CIF A18042234, al obtener 100 puntos, siendo su oferta económica igual a MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS (1.404,00 €), y el importe del IVA a repercutir de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (294,84 €).

Por éste Órgano de contratación se requerirá a la empresa para que dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente en que se hubiera recibido el requerimiento presente la documentación justificativa previa a la adjudicación a la que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP y Cláusula 10.5 del PCAP.

Por todo ello y a la espera del anterior requerimiento se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

Sevilla, a la fecha de la firma digital

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN	EL JEFE DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA
Fdo.: Mercedes Camacho Barrera	Fdo.: César Soriano Martín